

RESOLUCION No. 01-G-DIC-

0000330

23

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

0000010

CONSIDERANDO

QUE el 30 de octubre del 2000, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital suscrito de la compañía **IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A.**;

QUE el señor Luis Fernando Gómez Rosales en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, con el patrocinio del abogado Hugo López Armijos, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-01-0486 del 16 de enero de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-00389 de 17 de noviembre de 2000; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía **IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

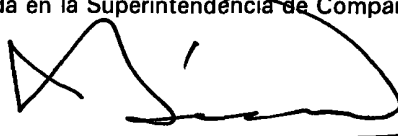
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

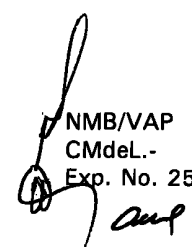
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de diciembre de 1949, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

22 ENE. 2001


Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

NMB/VAP
CMdeL.-
Exp. No. 2592


con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
número 15638, número 3599 del Registro Mercantil anotado bajo
número 4637 del Repertorio.- Guayaquil, 23 de Febrero 2001 ✓


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

